

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- 3511** *Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, por la que se otorga destino a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2681/2015, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia he resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial por Orden de 10 de marzo de 2017, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se les otorga destino en esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo en la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, Calle M^o de Irache, 22-bajo, 31011 Pamplona, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberá manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.

Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución 240/2016, de 21 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de diciembre), de la Dirección General de Justicia, no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Pamplona, 10 de marzo de 2017.–La Directora General de Justicia, María Lourdes Aldave Villanueva.

ANEXO I

Cuerpo de Auxilio Judicial

Turno libre

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
1	44622620k	GOÑI ESCUDERO, DAVID.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3.	PAMPLONA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
2	52554605L	BARCENAS LÓPEZ, LUIS.	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1.	PAMPLONA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
3	73109113W	ROJAS GOICOECHANDIA, DAVID.	AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN Nº 3.	PAMPLONA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
4	23053945X	ALARCÓN MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR.	JDO. DE PAZ DE NOAIN (AGRUP.SECRET.).	NOAIN.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
5	44353505Y	ESPEJO MEMBRILLO, ANTONIO FRANCISCO.	SERVICIO COMÚN DE ACTOS DE COMUNICACIÓN Y EJECUCIÓN.	PAMPLONA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
6	16019634L	JIMÉNEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL.	DECANATO.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
7	25442170F	DE LATORRE VILLAGRASA, ANA MARÍA.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
8	23279203Y	BRAVO ARCAS, INMACULADA CONCEPCIÓN.	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2.	PAMPLONA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.
9	47511618N	LÓPEZ ARJONA, DANIEL.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4.	TUDELA.	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.

Sistema reserva personas con discapacidad

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia	Función
1	72678419Y	ARBIZU JIMENO, AMAYA.	AUDIENCIA PROVINCIAL - SECCIÓN Nº 3.	PAMPLONA	NAVARRA.	AUXILIO JUDICIAL.